

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7095** *DESARROLLO URBANO DE PATRAIX, S.A.*

Los Administradores mancomunados han acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Valencia, avenida Barón de Cárcer, n.º 50, 1.º, el día 24 de julio de 2015, a las 11 horas en primera convocatoria, y el siguiente día 25 de julio de 2015, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado que refleja los cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria explicativa) correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la gestión de los Administradores mancomunados durante el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2014.

Tercero.- Examen y, en su caso, aplicación del resultado económico del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.

Cuarto.- Reección de auditores de cuentas de la Sociedad para el ejercicio social 2015.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que les corresponde de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de los Auditores de Cuentas de la sociedad, pudiendo obtener y solicitar dicha información en la oficina de la entidad sita en Valencia, avenida Barón de Cárcer, n.º 50, 1.º, o el envío gratuito de estos documentos.

Valencia, 12 de junio de 2015.- METROVACESA, S.A. El Administrador mancomunado. Fdo.: Juan Criado Docando. SALVADOR VILA, S.L. El Administrador mancomunado. Fdo.: Rafael Peris Orrios.

ID: A150029218-1